



**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
JUNTA DE ACLARACIONES.**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 28 de septiembre del 2021, reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre N° 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebró el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación de conformidad con el capítulo Sexto, Cláusula Décima Sexta de las bases, correspondientes a la LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR/E/SECESP/006/2021, relativa a la adquisición de "Uniformes y Equipo de Protección".

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida por parte del Lic. Luis Enrique Martínez Gallegos a todos los presentes, haciendo el comentario que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: Precisiones por parte de la Convocante.

I.- la convocante hace del conocimiento a los participantes que se modifican las características para la partida número 2, debiendo ofertar de la siguiente manera:

- 1.- CAMISA DE VESTIR TIPO GABARDINA
- 2.- COMPOSICION 60% ALGODÓN, 40% POLIESTER
- 3.- COLOR ARENA
- 4.- INLCUYE 2 APLICACIONES (MICROBORDADO, PLANCHADO RIBETEADO, SIN PARCHE)

II.- La convocante hace del conocimiento a los participantes que la compra de las bases para la presente licitación, podrá efectuarse hasta las 23:59 horas del día 30 de octubre del 2021.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación por Invitación Restringida a por lo menos Tres Proveedores No. IR/E/SECESP/006/2021, relativa a la adquisición de "Uniformes y Equipo de Protección" se recibieron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

RAKA Desarrolladora de Obras Especializadas S.A. de C.V.

Pregunta 1. - ¿Podemos proponer otro tipo de tela diferente a la Oxford, como gabardina u otra más?

Respuesta. – solicitamos al participante ajustarse a la primera precisión de la convocante.

Pregunta 2. - ¿en el caso de la partida 2 y 2.1, también deben cumplir con la garantía de trazabilidad?

Respuesta. – no, la garantía de trazabilidad deberá establecerse únicamente en la partida número 3, tal y como se estableció en la cláusula Decima Novena, de las bases de la presente licitación, en el punto número 15 para la elaboración de la propuesta técnica.

No habiendo precisiones y aclaraciones por realizar, y siendo las 12:20 hrs. del día 28 de septiembre del 2021, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases. Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma. Se hace del conocimiento de todos los interesados en participar, que aquellas



**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
JUNTA DE ACLARACIONES.**

personas que no asistieron a la presente junta de aclaraciones, están igualmente obligadas a respetar, las aclaraciones realizadas dentro de esta junta.

Por la Convocante:

Lic. Brisa Ivete Calderón Román.
Directora Administrativa del SECESP.

Lic. Luis Enrique Martínez Gallegos.
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP, y Responsable
de este Acto.

**Lic. Felipe Alejandro Quiñarte
Guerrero.**
Director Jurídico y de Normatividad de
SECESP.

Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo de Licitaciones del
SECESP.